



## **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE TORMES**

Plaza de España, s/n  
SANTA MARTA DE TORMES  
37900 SALAMANCA  
Tlf. 923 20 00 05. Fax.: 923 20 01 01

**El Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 21 de septiembre de 2015 ha convocado Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 24 de septiembre de 2015 a las 17:00 y con sujeción al siguiente ORDEN DEL DÍA:**

1.- *Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28/07/2015.*

2º.- *Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle para regularización de la ocupación en Planta Baja de la Manzana 1-E delimitada por las Calles Monseñor Romero, Carretera de Naharros, Fontanica y Carretera de Madrid de Santa Marta de Tormes (Salamanca).*

3º.- *Expediente de Modificación de Créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.*

4.- *Solicitud de Reposición de plazas vacantes*

5º.- *Control político de los Órganos de Gobierno:*

5.1.- *Dación de cuenta correspondiente a los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el Pleno anterior.*

5.2.- *Mociones presentadas por los Grupos Políticos:*

5.2.1 *Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes el 30 de julio de 2015 relativa a construcción de Biblioteca.*

5.2.2. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el 25 de agosto de 2015 relativa a elaboración de Presupuestos Participativos.*

5.2.3. *Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular el 14 de septiembre de 2015 relativa a política europea de inmigración y asilo.*

5.2.4. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el 18 de septiembre de 2015 relativa a solicitud de ciclos formativos de grado medio superior para la Escuela de Hostelería.*

*5.2.5. Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos el 21 de septiembre de 2015 relativa a creación de la Mesa de diálogo social y la Mesa local por el empleo.*

*5.3.- Ruegos y Preguntas:*

*5.3.1.- Preguntas formuladas en el Pleno anterior*

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales si en la primera convocatoria no se logra el quórum de constitución exigido (un tercio del número legal de miembros) automáticamente se entenderá convocada Sesión para el segundo día hábil a las 17:00 horas en el mismo lugar.**

**Lo que le notifico a los efectos previstos en el artículo 80.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.**

La totalidad de los expedientes incluidos en el Orden del día se encuentran a su disposición en esta Secretaría General.

Santa Marta de Tormes, documento firmado electrónicamente.